

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ACER
ASEAMOS SAS NIT 822.004.513-7**

CERTIFICAN QUE

1. *La empresa ACER ASEAMOS S.A.S a partir del 2015, realiza los registros contables y financieros basados en la norma internacional de información financiera para pymes, en adelante NIIF PARA PYMES, emitido por el consejo de normas internacionales de contabilidad (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD – IASB por sus siglas en inglés) las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.*
2. *ACER ASEAMOS S.A.S., tiene inscritos en el Registro Único Tributario - RUT-los códigos CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios; CIIU 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; CIIU 8299 Otras actividades de servicios y apoyo.*
3. *De acuerdo a los registros contables de ACER ASEAMOS S.A.S y dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la compañía ha efectuado el pago por concepto de salarios, seguridad social y aportes parafiscales encontrándose a paz y salvo a la fecha.*

El presente certificado se expide a los cinco (5) días del mes de marzo de 2024, en la ciudad de Cali.

Atentamente,


CESAR DANIEL CAMARGO
Representante legal
CC 80155788


NATHALY VALENCIA JARAMILLO
Contador publico
TP 201578-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

201578-T

NATHALY VALENCIA JARAMILLO
C.C. 1130680567
RES. INSCRIPCION 254
UNIVERSIDAD LIBRE

DEL 19/05/2015

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272711 214308



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

